

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26/01/2021

ESTADO No. 011

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220120043100	Ejecutivo Singular	RED DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DE OCCIDENTE LTDA REDISMED DE OCCIDENTE	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR al extremo ejecutante para que en el término de 5 días informe al Despacho si los dineros que se relacionaron en la transacción realizada ya fueron recibidos en su dependencia como pago de la obligación que se cobra en el ejecución de la referencia.	10/12/2020		1
76001310300620170032800	Ejecutivo Singular	ACCESO VIRTUAL-AULAS AMIGAS SAS	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al Juzgado 1º Civil del Circuito de la Oralidad de Cali, informándole que la solicitud presentada a través de oficio 809 del 15 de diciembre de 2020, SERÁ TENIDA EN CUENTA en el momento procesal oportuno; lo anterior para que obre dentro del proceso con radicado 001-2020-00087.	18/01/2021		2
76001310300720060010600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JIMMY SULEIMAN ACOSTA ARTUNDUAGA	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud allegada por la apoderada de la parte actora, por lo expuesto.	14/01/2021		2
76001310300919950106700	Ejecutivo Singular	MURGUEITO Y STDER ASOCIADOS	MARCO TULIO HERRERA	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud de oficiar a catastro municipal, por lo expuesto en precedencia.	14/01/2021		1
76001310300919950106700	Ejecutivo Singular	MURGUEITO Y STDER ASOCIADOS	MARCO TULIO HERRERA	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR a la parte actora para que indique a este despacho frente a cual o cuales demandados pretende el decreto de la medida cautelar de embargo de dineros solicitada.	14/01/2021		2
76001310301220140068000	Ejecutivo Singular	ELIZABETH GAVIRIA PIEDRAHITA	SEGUROS AXA COLPATRIA S.A.	Auto decide sobre recurso OBS. -NO REPONER la providencia N° 2212 del 09 de noviembre de 2020. - REQUIÉRASE al abogado FERNADO JIMENEZ PEREZ, para que en el término de 3 días exponga claramente, con las referencias pertinentes la clase de documento o proceso que solicita se requiera y la identificación y ubicación exacta del Juez de Paz al que se le debe solicitar. -CONCEDER el recurso de apelación subsidiario e interpuesto contra la providencia N° 2212 del 09 de noviembre de 2020. - ORDENAR que en el término de 05 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de este auto, el apelante aporte las expensas necesarias para reproducir la totalidad del cuaderno de medidas cautelares, e incluida esta providencia, so pena de declarar desierto el recurso, conforme lo dispone el inciso 2º del artículo 324 del C. G. del P.	18/01/2021		1

76001310301220190012600	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JHON MANUEL PARRA ROJAS	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - OTORGAR EFICACIA PROCESAL al avalúo catastral del inmueble identificado con folio de matrícula 370-475917. -- NO ACCEDER a lo solicitado por la parte actora, por lo expuesto. En consecuencia, se ordena REQUERIR a la sociedad NIÑO VASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S. quien funge como secuestre. --Fecha remate para el día 11 de marzo de 2021, a las 10:00 am. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo LIFESIZE por intermedio del enlace para acceder a la audiencia virtual que se publicará en el micrositio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional de despacho.	14/01/2021		1
76001310301320030013800	Ejecutivo Singular	ABSALON MUÑOZ BECERRA	OTTO GERMAN FERNANDEZ	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la petición de requerimiento a la auxiliar de la justicia, por improcedente.	12/01/2021		1
76001310301320080041200	Ejecutivo Mixto	DORIS ESPERANZA GOMEZ Cesionario	MARIA VICTORIA BEDON DIEZ	Auto decide solicitud OBS. -CONDENAR a la incidentada señora DORIS ESPERANZA GOMEZ, a pagar a la señora MARIA EUGENIA ROJAS ORDOÑEZ, la suma de \$1.499.340, a título de perjuicios, por concepto de los intereses legales de la suma de \$4.800.000, la cual tuvo que consignar con ocasión a la práctica de las medidas cautelares solicitadas por la parte demandante dentro del proceso ejecutivo de la referencia, suma a la que se le imputarán los intereses legales, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º de la regla 1ª del artículo 1617 del CC, es decir, el 6% anual, a partir del 01/08/2019, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.- CONDENAR en costas a la incidentada. Inclúyase como agencias de derecho el equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente para el presente año. Liquidense.	12/01/2021		1
76001310301620180025200	Ejecutivo Singular	DOUGLAS ALBERTO COLL CARVAJAL	JORGE ENRIQUE HINESTROZA	Auto decide sobre nulidad OBS. -DIFERIR la nulidad interpuesto por el demandado JORGE ENRIQUE HINESTROZA MEJIA, por lo expuesto. - REQUIÉRASE al JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE CALI, con el fin de que informe el estado en que se encuentra el proceso adelantado por el señor JORGE ENRIQUE HINESTROZA MEJÍA, cuyo radicado es el 2020-00074, por lo expuesto. - REQUIÉRASE a la NOTARÍA 6 DEL CÍRCULO DE CALI, con el fin de que exponga detalladamente lo acontecido dentro del trámite de negociación de deudas iniciado por el señor JORGE ENRIQUE HINESTROZA MEJIA CC 16.257.179.	18/01/2021		1
76001310301920180015300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	OSCAR VELEZ DEVIA	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR para que obre y conste en el plenario el Despacho Comisorio allegado por la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali.	19/01/2021		1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26/01/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)